

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 21 JUN 2021

REF: 2020-00037

Se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 15  
del mes de JULIO del año 2021, con el fin de  
llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del  
Código General del Proceso.

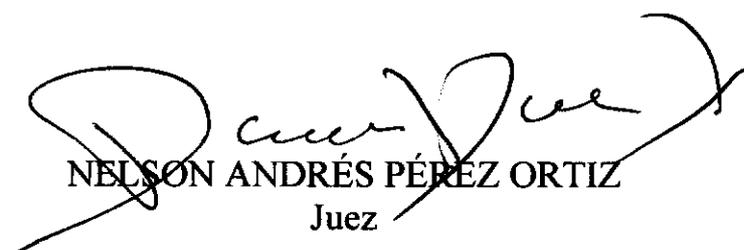
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo  
Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y  
PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente  
a través de las plataformas oficiales Lifesize o Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes  
dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta  
providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) los siguientes datos:

- 1) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que  
representa.
- 2) Número telefónico de contacto.
- 3) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a  
los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la  
audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen las  
aplicaciones arriba mencionadas con suficiente anticipación a la  
aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de  
presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera  
de ellas.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

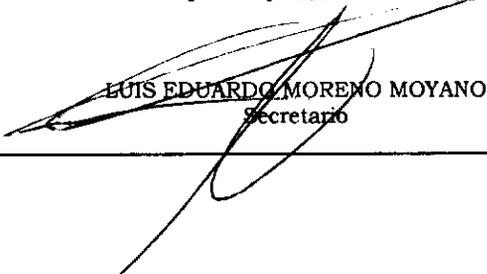
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 053

fijado hoy 22 JUN 2021

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

og